ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Jaime Cerón Silva (subdirector de las Artes), y Estefanía Piedrahita Villa (Contratista Subdirección de las artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca para Programación de espacios artísticos y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca para Programación de espacios artísticos y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca para Programación de espacios artísticos	Subdirección de las Artes	12	88	DILMA JULIA VALDERRAMA GIL	C.C 51.585.403	$2.800.000
		12	70	IGNACIO CHAVARRI URRUTIA	C.E 580308	$2.800.000
		12	73	LEIDY ANGULEY ISAZA URREGO	C.C 53.091.187	$2.800.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. […] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada*».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca para Programación de espacios artísticos	Subdirección de las Artes	NELSON ENRIQUE RUBIO VELASCO	68	C.C 80.513.633

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de mayo de 2019.

Jaime Cerón Silva

Subdirectora de las Artes

Estefanía Piedrahita Villa

Contratista Subdirección de las Artes

Proyectó: Marcela González Charry – Contratista Área Convocatorias